



Fecha: 2014/11/07 5:12 PM



MEMORANDO
VOT- 5000- 2014010160-I

PARA: Dr. Campo Elías Vaca
Secretario General (E).

DE: Nelson Dario Mejia Fajardo
Vicepresidente Operaciones y Tecnología

FECHA: Noviembre 7 de 2014

ASUNTO: Informe Final Proceso subasta Inversa Número 003 de 2014.

Reciba un cordial saludo,

Una vez revisadas las propuestas presentadas por parte de los proponentes UNION TEMPORAL TERASYS – CATEDRA, CPS Y UNION TEMPORAL MICROHARD SAS – REDCOMPUTO LTDA con respecto al asunto del presente, me permito presentar los resultados correspondientes:

1. UNION TEMPORAL TERASYS – CATEDRA:

Durante el proceso, la firma no presento la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes por lo cual a la fecha, el proponente no se encuentra habilitado técnicamente para continuar en el proceso de subasta inversa.

2. CPS COLOMBIA S.A:

Una vez se validan los documentos de oferta y aclaración que radica la empresa CPS S.A., se determina que los requisitos técnicos mínimos habilitantes exigidos por ICETEX en el presente proceso, SE CUMPLEN en su totalidad, por lo tanto, el proponente está habilitado técnicamente para participar de la subasta inversa 003-2014.

3. UNION TEMPORAL MICROHARD SAS – RED COMPUTO:

Una vez se validan los documentos de oferta y aclaración que radica la empresa REDCOMPUTO SOLUCIONES INFORMATICAS, se determina que los requisitos técnicos mínimos habilitantes exigidos por ICETEX en el presente proceso, SE CUMPLEN en su totalidad, por lo tanto, el proponente está habilitado técnicamente para participar en la subasta inversa 003-2014.

OBSERVACIONES:

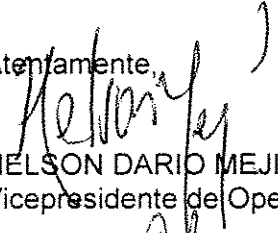
En fecha 6 de noviembre de 2014, la empresa RED COMPUTO presenta observaciones técnicas a la propuesta presentada por el proponente CPS S.A. Tales observaciones fueron revisadas, analizadas y comparadas contra la documentación técnica presentada por el proponente CPS S.A. durante el proceso, concluyendo que no existen razones de orden técnico para descalificar técnicamente al proponente CPS S.A. por lo cual se

confirma que el proponente CPS S.A. se encuentra técnicamente habilitado para continuar con el proceso de subasta inversa 003 de 2014. Ver anexo 4.

Anexos:

- ANEXO 1: "DETALLES REVISION DE LA SUBSANACION PRESENTADA POR UNION TEMPORAL TERASYS – CATEDRA".
- ANEXO 2: "RESPUESTA ACLARACIONES EVALUACIÓN TECNICA CPS COLOMBIA S.A.".
- ANEXO 3: "RESPUESTA ACLARACIONES EVALUACIÓN TECNICA REDCOMPUTO SOLUCIONES INFORMATICAS".
- ANEXO 4: "RESPUESTA POR PARTE DE ICETEX A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE RED CÓMPUTO AL PROPONENTE CPS - PROCESO SUBASTA INVERSA 003 DE 2014.".

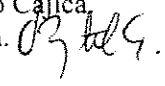
Atentamente,



NELSON DARIO MEJIA FAJARDO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología



Elaboró: Oscar Olarte y Mauricio Cájica

Revisó: Ing. Victor Raúl Bautista. 

MEMORANDO
VOT- 5000- 2014010168-I

PARA: Dr. Campo Elías Vaca
Secretario General (E).

DE: Nelson Dario Mejia Fajardo
Vicepresidente Operaciones y Tecnología

FECHA: Noviembre 7 de 2014

ASUNTO: Respuesta a las observaciones técnicas presentadas por el proponente red
cómputo a los proponentes cps – y Terasys Catedra proceso subasta inversa 003
de 2014.

Reciba un cordial saludo,

En fecha 6 de noviembre de 2014, la empresa RED COMPUTO presenta observaciones técnicas a la propuesta presentada por el proponente CPS S.A. y al proponente TERASYS CATEDRA. Tales observaciones fueron revisadas, analizadas y comparadas contra la documentación técnica presentada por el proponente CPS S.A., concluyendo:

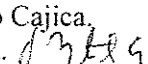
1. No existe fundamento técnico para descartar la propuesta presentada por el proponente CPS S.A. ya que comparadas las afirmaciones del RED COMPUTO contra toda la documentación aportada por el CPS se encuentra evidencia de cumplimiento en cada una de las observaciones presentadas, por lo tanto se mantiene el proponente CPS S.A. continua habilitado técnicamente para continuar en el proceso de subasta del asunto.
2. Con respecto a la propuesta presentada por el proponente TERASYS – CATEDRA a pesar de que se ha publicado la falta de documentación necesaria en el proceso, esta no ha sido subsanada en su totalidad, por lo cual a la fecha, este proponente no se encuentra habilitado técnicamente para continuar en el proceso de subasta del asunto.

ANEXO: "RESPUESTA POR PARTE DE ICETEX A LAS OBSERVACIONES
PRESENTADAS POR EL PROPONENTE RED CÓMPUTO AL PROPONENTE
CPS - PROCESO SUBASTA INVERSA 003 DE 2014.".

Atentamente,



NELSON DARÍO MEJIA FAJARDO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Elaboró: Oscar Olarte y Mauricio Cajica,
Revisó: Ing. Victor Raúl Bautista. 

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

ANEXO

RESPUESTA POR PARTE DE ICETEX A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE RED CÓMPUTO AL PROPONENTE CPS - PROCESO SUBASTA INVERSA 003 DE 2014

OBSERVACION 1

Una vez consultadas las ofertas de los proponentes CPS DE COLOMBIA S. A. y Unión Temporal TERASYS – CATEDRA, no cumplen con la experiencia exigida según los siguientes numerales del pliego de condiciones:

Página 63, numeral 3. CAPACIDAD TECNICA. FACTORES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, literal ii. Capacidad Específica, EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Literal (C), se solicita:

“c. Mínimo una certificación de implementación en replica de SAN to SAN y replica de Virtualización con el Software de virtualización Ofertado. Dicha certificación no debe superar los 2 años de antigüedad en la implementación”.

RESPUESTA ICETEX:

Dando alcance al objeto contractual se puede evidenciar que la certificación solicitada se encuentra en el folio No. 97, la cual demuestra la implementación de la réplica de virtualización con el software ofertado.

OBSERVACION 2

El proponente CPS DE COLOMBIA S. A. no cumple con el siguiente numeral del pliego de condiciones:

Página 63, numeral 3. CAPACIDAD TECNICA. FACTORES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, literal ii. Capacidad Específica, EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Literal (e), y Adenda 1, se solicita: “El Oferente deberá acreditar ser Partner de un fabricante de hardware para SERVIDORES, un fabricante de hardware para ALMACENAMIENTO y uno de software para VIRTUALIZACIÓN, con las membresías mínimas en cuanto a Ingenieros certificados por línea de producto descritas abajo, de los fabricantes involucrados en la solución así...”.

Una vez consultada la oferta, este proponente anexa la certificación del fabricante EMC, que lo acredita como “Affiliate Elite”, para el sistema de almacenamiento SAN.

De acuerdo a lo anterior, este proponente no cumple con el requisito de ser Partner del fabricante EMC en la segunda categoría, como lo pide el pliego y la Adenda número 1.

Para información del ICETEX, el fabricante EMC tiene los siguientes niveles de arriba hacia abajo:

1. Signature
2. Premier
3. Affiliate Elite

4. Affiliate

Para sustentar lo anterior, pedimos amablemente el favor al ICETEX, consultar el documento anexo y el siguiente link del fabricante:

<http://colombia.emc.com/collateral/brochure/solution-provider-program-overview-brochure.pdf>

RESPUESTA ICETEX:

La certificación "Affiliate Elite", presentada por el proponente CPS es válida, debido a que actualmente no existe un proveedor que cuente con la certificación Signature en Colombia. Adicionalmente ICETEX comprobó con el fabricante EMC que CPS es el primero a nivel regional con esta certificación y con las cartas de certificación que se adjuntan, se evidencia la implementación directamente del fabricante.

ICETEX valida que en requerimiento mínimo es satisfecho por lo tanto el proponente CPS cumple.

OBSERVACION 3

Los proponentes CPS DE COLOMBIA S. A. y la Unión Temporal TERASYS – CATEDRA, no cumplen con el siguiente numeral y literal del pliego de condiciones:

Página 65, numeral 3. CAPACIDAD TECNICA. FACTORES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, literal ii. Capacidad Específica, EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Literales (g), (h), y Adenda 1, se solicita:

"g. El proponente debe tener Personal certificado en cada una de las soluciones ofertadas, (Allegar la documentación solicitada en el **Anexo 2. EXPERIENCIA MINIMA PROFESIONALES ASIGNADOS AL PROYECTO**). Los profesionales asignados al proyecto deben tener contrato directo con el proponente; En caso de no contar con este personal, se aceptaran únicamente hojas de vida de personal certificado y con vinculación laboral directa en los fabricantes, este personal deberá estar a cargo de realizar la implementación de todo el proyecto. En caso de...".

"h. El personal citado en el anterior numeral se requiere para garantizar una solución óptima y que se desarrolle dentro de las mejores prácticas de implementación. Para ello el oferente deberá anexar Carta de certificación laboral,...".

Al revisar la oferta de CPS DE COLOMBIA S. A, se encuentra que la hoja de vida que corresponde al profesional 1, no cuenta con la certificación denominada: VMWARE VCENTER SITE RECOVERY MANAGER: Install, Configure, Manage (V5.0).

Además, el Profesional 1, no acredita experiencia en proyectos similares al actual.

El Profesional 3, no acredita experiencia en proyectos similares al actual.

Por otro lado, la Unión Temporal TERASYS – CATEDRA, no adjuntó hojas de vida de los profesionales requeridos en el pliego.

RESPUESTA ICETEX:

En la revisión realizada por ICETEX a la documentación de la "EXPERIENCIA MINIMA DE PROFESIONALES ASIGNADOS AL PROYECTO" se evidencia que el profesional 02 cuenta con la certificación VMWARE VSPHERE: Install, configure, manage (V 5.1). Adicionalmente, el profesional 02 cuenta con la experiencia técnica mínima necesaria y requerida.

OBSERVACION 4

El proponente CPS DE COLOMBIA S. A. no cumple con las especificaciones técnicas según la ficha técnica así:

En la FICHA TECNICA, ANEXO 6, ESPECIFICACIONES TECNICAS SITIO ALTERNO, TABLA 3, SERVIDORES TIPO RACK.

Este proponente ofrece servidores marca CISCO, modelo UCS C240, con procesadores Intel versión 2. Le informamos al ICETEX, que éstos procesadores no corresponde a la última versión (tecnología) disponible en el mercado, ya que la liberada por el fabricante de procesadores Intel, corresponde a la versión 3.

Consultando toda la ficha técnica del proponente, se observa que éste le dio respuesta a la misma con las palabras: "Enterados, aceptamos y cumplimos" pero en ningún lado especificó de manera detallada los ofrecimientos concretos para permitir una comparación más objetiva de las propuestas.

RESPUESTA ICETEX:

En la tabla 3 "Servidores tipo rack" de la ficha técnica, se exige en el ítem "procesadores instalados", procesadores versión 2. Por lo tanto la versión ofrecida por el proponente CPS cumple con lo requerido, ya que el procesador ofrecido por el proponente cuenta con la última tecnología de la Versión 2 mínima exigida por ICETEX.

OBSERVACION 5

El proponente CPS DE COLOMBIA S. A. no cumple con las especificaciones técnicas según la ficha técnica así:

En la FICHA TECNICA, ANEXO 5, ESPECIFICACIONES TECNICAS SITIO PRINCIPAL, TABLA 3, ALMACENAMIENTO SITIO PRINCIPAL.

En la CAPACIDAD EFECTIVA DEL SISTEMA, el proponente simplemente responde: "Enterados, aceptamos y cumplimos". Pero no especifica el tipo y capacidad de almacenamiento a ofrecer, como está solicitado en el pliego. Pregunta: ¿cómo se van a conformar los arreglos de los discos duros?

Lo anterior debido a que este parámetro es fundamental para saber cómo se va a realizar la réplica SAN to SAN para dimensionar el espacio efectivo en disco.

RESPUESTA ICETEX:

En la revisión realizada por ICETEX a la documentación entregada por CPS respecto a este ítem, es correcta y cumple con los requisitos mínimos exigidos. Los detalles técnicos

específicos se desarrollarán en la ejecución del proyecto, por lo que el ICETEX no considera necesaria alguna aclaración adicional.

OBSERVACION 6

El proponente Unión Temporal TERASYS – CATEDRA, no cumple con las especificaciones técnicas al no adjuntar las fichas técnicas completas, no anexo las hojas de vida de los profesionales, no cumple con las certificaciones de experiencia requeridas.

Por otro lado, en varios de los apartes de su propuesta plantea condicionamiento de tipo técnico para los servicios de instalación, soporte y garantías postventa, contradiciendo los requerimientos de los pliegos de condiciones.

El plazo de ejecución del contrato (tiempo de entrega) ofrecido por el proponente es de cuarenta y cinco (45) días, el pliego exige cuarenta (40) días calendario.

Informa que la TRM se liquidará al día de facturación del contrato.

Informa que el ICETEX debe de solicitar los servicios de garantía al fabricante IBM, cuando el pliego exige que es el proponente el que debe de gestionar todos los servicios postventa.

De acuerdo a las anteriores observaciones los proponentes CPS DE COLOMBIA S.A y UNION TEMPORAL TERASYS – CATEDRA deben ser descalificados técnicamente.

RESPUESTA ICETEX:

Se aclara, que al fecha el proponente TERASYS-CATEDRA no ha subsanado la totalidad de los requisitos técnicos mínimo habilitantes, por lo cual, no se encuentra habilitado para participar de la subasta.

